

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

Desde su matrícula, el/la doctorando/a debe registrar todas las actividades realizadas en un documento individualizado generado en el sistema de gestión académica SIGMA de la Universidad (Documento de Actividades del Doctorando/DAD).

Este DAD será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Actividades Formativas del Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas				
TUTELA TC	TUTELA TP	ACTIVIDAD FORMATIVA	CARÁCTER	HORAS
1ª a 3ª	1ª a 5ª	Asistencia y participación en conferencias, seminarios y jornadas científicas	Obligatorio	40
2ª o 3ª	3ª o 4ª	Presentación de trabajos científicos en Congresos	Optativo	50
2ª	3ª	Estancias de investigación en centros extranjeros	Optativo	500
1ª a 3ª	1ª a 5ª	Asistencia y participación en seminarios de metodología de la investigación jurídica	Optativo	50

Nº	Denominación de la actividad
1	Asistencia y participación en conferencias, seminarios y jornadas científicas.
Carácter	
Obligatorio.	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
<p>Duración: 40 horas</p> <p>Los-as doctorandos-as inicialmente procederán a la presentación del proyecto de investigación; participarán y asistirán a jornadas de divulgación científica; y por último, participarán en los talleres y cursos de metodología. En el caso de dedicación a tiempo completo, estas actividades se realizarán durante la primera y segunda tutela, preferentemente. Para doctorandos-as a tiempo parcial, se ampliará el periodo hasta la cuarta tutela.</p> <p>Más adelante presentarán los avances y desarrollo de la investigación que están llevando a cabo y asistirán a cursos especializados en métodos de investigación y de adquisición de competencias dirigidas a la producción científica y a su difusión. En el caso de dedicación a tiempo completo, estas actividades se realizarán durante la segunda y tercera tutela, preferentemente. Para doctorandos-as a tiempo parcial, se ampliará el periodo hasta la quinta tutela.</p> <p>Estas actividades son obligatorias, tanto para doctorandos/as a tiempo parcial como completo, y servirán para alcanzar las siguientes competencias CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo; CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación; CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original; CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas; CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento; CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica; CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento; CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada; CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.</p>	
Descripción de los contenidos	
<p>El Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, ha previsto la celebración anual de dos Seminarios de Investigadores en Formación, con el fin de que los doctorandos hagan una exposición pública del avance y desarrollo de sus trabajos y debatan sobre los resultados alcanzados.</p> <p>Los-as doctorandos-as podrán completar su formación asistiendo a seminarios, programados por los departamentos y másteres oficiales, relacionados con su campo de especialización investigadora. Asimismo, podrán asistir a seminarios organizados por los centros donde realicen estancias de investigación y centros académicos radicados en Madrid. En cualquier caso, serán los tutores-as/directores-as las personas encargadas de sugerir e indicar al doctorando/a las actividades formativas más adecuadas para adquirir las destrezas y capacidades necesarias en su formación.</p>	
Resultados de aprendizaje previstos	
La asistencia a conferencias, seminarios y jornadas científicas constituye una actividad formativa relevante para doctorandos y doctorandas puesto que, además de permitirles contactar y conocer a otros/as investigadores/as en el ámbito específico de su	

disciplina académica, favorece el intercambio de experiencias y conocimiento científico especializado.
Lengua/s en que se imparte
Castellano, inglés.
Procedimientos de supervisión
El/La doctorando/a deberá justificar la asistencia mediante el certificado correspondiente, y la participación activa mediante la adquisición de las competencias específicas establecidas para cada uno de ellos, que deberá ser evaluada por el/la directora-a/tutor-a con base en la calidad de los trabajos que, el doctorando, le haga entrega. Toda esta información se incluirá en el informe de seguimiento anual que realizará el/la directora-a/tutor-a. El certificado de asistencia y participación a cualquiera de éstas actividades se incorporará al expediente personal, en el documento de actividades del doctorando.
Requiere movilidad
NO

Nº	Denominación de la actividad
2	Presentación de trabajos científicos en Congresos
Carácter	
Optativo.	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
Duración: 50 horas. Se recomienda con carácter general, tanto para doctorandos-as a tiempo parcial como a tiempo completo, la presentación de, al menos, un trabajo científico en un congreso, nacional o internacional, durante la realización de su tesis doctoral. Estas actividades servirán para alcanzar las siguientes competencias CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional, CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar y CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	
Descripción de los contenidos	
El trabajo científico presentado en un Congreso debe ser un trabajo académico que puede estar o no vinculado con la elaboración de la tesis doctoral.	
Resultados de aprendizaje previstos	
La presentación de un trabajo científico en un Congreso supondrá un avance para el/la doctorando/a tanto en la elaboración de trabajos académicos como en su exposición oral y capacidad de respuesta en el debate.	
Lengua en que se imparte	
Castellano, inglés	
Procedimientos de supervisión	
El/La doctorando-a deberá justificar la presentación de un trabajo a un congreso, nacional o internacional, mediante el certificado correspondiente de aceptación y presentación de la comunicación/ponencia/poster. En la citada certificación deberá constar el título y fecha de celebración del congreso, el título del artículo, autoría y tipo de participación. Toda esta información se incluirá, por parte del tutor-a/director-a, en el informe de seguimiento anual. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el documento de actividades del doctorando.	
Requiere movilidad	
Esta actividad implica movilidad y, por tanto, es necesaria su financiación. A este respecto, la asistencia a congresos podrá ser financiada con cargo a proyectos propios del departamento en el que se inserte el doctorando, y a través de ayudas a la investigación y bolsas de viajes otorgadas por los departamentos, la Facultad o la misma Universidad. Como las demás actividades, deberá ser registrada en el documento de actividades del doctorando.	

Nº	Denominación de la actividad
3	Estancias de investigación en centros extranjeros.
Carácter	
Optativo.	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
Duración: 500 horas. Se recomienda que los doctorandos realicen una estancia de tres meses, como mínimo, en un centro de investigación extranjero, a fin de realizar una investigación especializada. Será obligatoria para aquellos-as doctorandos-as que quieran obtener la Mención Internacional a su tesis doctoral. Para los-as doctorandos-as a tiempo parcial se permitirá la división de la estancia en varios periodos. Los/Las doctorandos-as deberán realizar esta actividad cuando el/la tutor-a y la Comisión Académica lo estimen necesario para el adecuado desarrollo de su trabajo de investigación. No obstante, sería adecuado que dicha actividad se llevara a efecto en el segundo año para los doctorandos a tiempo completo y en el tercer año para los doctorandos a tiempo parcial. Con esta actividad se espera que el doctorando adquiera las siguientes capacidades básicas y destrezas personales CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación, CB15 - Capacidad de	

comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional, CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento, CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento, CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
Descripción de los contenidos
Estas estancias, con una duración total entre 8 y 24 semanas, tendrán como fin principal para el/la doctorando-a potenciar su investigación, realizar parte de la misma en un ámbito distinto al de su grupo de investigación, y dar proyección internacional a su actividad y trayectoria. La estancia de investigación en centros extranjeros constituye una actividad formativa recomendable y de carácter opcional, dado que está especialmente vinculada a la disponibilidad de financiación. Teniendo en cuenta que constituye un requisito para obtener la Mención Internacional del título de doctor, y siendo éste un objetivo de nuestro Programa de Doctorado, dicha actividad se fomentará para todos los doctorandos del programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas.
Resultados de aprendizaje previstos
Las estancias de investigación en centros extranjeros suponen para el/la doctorando/a un importante avance tanto en la elaboración de su tesis doctoral como, de modo general, en su capacidad formativa, al entrar en contacto con otros/as investigadores/as y grupos de investigación, con los que se podrán establecer futuro proyectos de investigación.
Lengua/s
Castellano, inglés o el idioma del lugar de destino.
Procedimientos de supervisión
El trabajo del/la doctorando-a durante su estancia en el extranjero, será supervisado por un-a profesor-a o investigador-a del centro de destino en colaboración con el/la directora-a/tutor-a. La persona supervisora en el centro donde se realice la estancia realizará un informe final, valorando el trabajo realizado y el rendimiento obtenido, en el que reflejará tanto las actividades de investigación como cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.). El/la tutor-a/director-a incluirá en el documento de actividades del doctorando este informe junto con la valoración que realice del resultado de la estancia. Toda la documentación relevante se remitirá a la Comisión Académica del programa de doctorado para que se incorpore al registro de actividades del doctorando.
Requiere movilidad
Esta actividad implica movilidad prolongada, y podrá ser financiada en su caso con las ayudas o bolsas de viaje otorgadas por la beca o contrato del/la doctorando/a, las ayudas de movilidad de la UAM o la universidad receptora, con cargo a proyectos propios del equipo de investigación en el cual participe el/la doctorando/a, etc.

Nº	Denominación de la actividad
4	Asistencia y participación en seminarios de metodología de la investigación jurídica.
Carácter	
Optativo.	
Duración en horas y planificación temporal a lo largo del periodo formativo	
Duración: 50 horas Durante el primer periodo de formación de los-as doctorandos-as se recomienda la asistencia a los distintos seminarios de metodología de la investigación jurídica que se ofertan en los distintos másteres de investigación en el ámbito jurídico y de la ciencia política en la Facultad de Derecho. A través de esta actividad, los doctorandos obtendrán las siguientes competencias: CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo, CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación, CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional, CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento, CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada, CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.	
Descripción de los contenidos	
Esta actividad es altamente recomendable para los doctorandos que no hayan cursado previamente un máster de investigación para acceder al Programa de Doctorado. Los estudiantes de doctorado que se matriculen en asignaturas metodológicas ofertadas por los másteres de la Facultad deberán llevar a cabo su matriculación a través de los mecanismos previstos en la normativa de la UAM (programas Aula Abierta y de Formación Continua).	
Resultados de aprendizaje previstos	
La asistencia y participación en seminarios de metodología de la investigación jurídica proporcionan a los/as doctorandos/as herramientas imprescindibles para la elaboración de la tesis doctoral: comprensión del concreto campo de estudio y aprendizaje de los métodos de investigación propios de ese campo, diseño del proceso de investigación y evaluación y síntesis de ideas, comunicación con la comunidad académica y científica de los resultados obtenidos y creación y desarrollo de proyectos en su ámbito de conocimiento.	
Lengua/s en que se imparte	

Castellano, inglés
Procedimientos de supervisión
El/La doctorando/a deberá justificar la asistencia a través de los certificados que les sean expedidos en los programas correspondientes. Toda esta información se incluirá en el informe de seguimiento anual que realizará el/la directora-a/tutor-a y se incorporará al expediente personal, en el documento de actividades del doctorando.
Requiere movilidad
NO